



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01
MUNICIPIO DE LA APARTADA – CORDOBA
ASISTENCIA TECNICA DE SUBSIDIOS SGP APSB

DATOS GENERALES

FECHA:	29 de abril de 2025
HORA:	De 8:00 a 10:00 a.m horas
LUGAR:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
ASISTENTES:	- Municipio de La Apartada – Córdoba Oscar Miguel Calvo Lopez – Alcalde Ana Roman – Asesora jurídica Luis Fernando Gonzalez – Secretario de Planeacion Livia Salazar – Secretaria de Hacienda Jorel Mejia – Asesor - Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico Sonia Osorio – Contratista - Procuraduría: Jhon Harvey Pinzon Navarrete Jaime Nicolas Riveira MVCT /VASB – SGP-APSB Mónica Pinzón Jeovanny Salas

OBJETO: Mesa técnica de la PGN, CRA, MVCT, Municipio de La Apartada – Córdoba, Prestador de AAA; sobre el pago de subsidios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

DESARROLLO:

La administración del municipio de la Apartada, manifestó que existe una deuda por concepto de subsidios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de aseo de las vigencias 2019 – 2023.

Ya hay un acuerdo de pago entre el prestador y el municipio, al cual se le está dando ejecución. El Municipio manifestó que existe la voluntad de pago y que la deuda correspondía a administraciones anteriores.

Se manifestó la nueva vinculación del prestador del servicio de aseo, en la cual se recomendó revisar muy bien, en el marco de la libre competencia en la prestación de este servicio, que no se haga un doble cobro de usuarios, y se haga su vinculación y desvinculación de conformidad con las normas que regulan la materia, Decreto 1077 de 2015.

Conclusiones y recomendaciones

- Se sugiere hacer contrato de transferencia de subsidios, en los términos de la Ley 142 de 1994.
- No se pueden efectuar pagos con recursos del SGP APSB correspondientes a deuda, que no hayan sido legal ni presupuestalmente adquiridos, ya sea a través de reservas presupuestales y cuentas por pagar.
- Verificar la fuente de financiación de las deudas de diciembre de 2024.
- Verificar los recursos recaudados por concepto de contribuciones solidarias, por parte del prestador. Es un tributo en cabeza de la E.T, que tiene un agente recaudador, quien es el prestador.
- Se recuerda la competencia que tienen los alcaldes sobre la estratificación, el FSRI, la asignación eficiente de los subsidios.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Seguir en la ejecución del acuerdo de pago	Municipio – prestador	15-05-2025
2	Pago de subsidios de diciembre de 2024, verificando la fuente	Municipio	2-05-2025
3	Elaborar y suscribir el contrato de transferencia de subsidios para los 3 servicios	Municipio - prestadores	30-05-2025

Elaboró: Jeovanny Salas Sanchez - Contratistas DPR.
Anexo: Lista de asistencia
Fecha: abril 2025.